



INSTITUCION EDUCATIVA LAS FLORES

CODAZZI - CESAR

DANE: NIT 824.001.469-4



ACTA DE INICIO

CONTRATO PS022-2026

OBJETO	
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA BANDA CÍVICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS FLORES, MEDIANTE LA ORIENTACIÓN, FORMACIÓN, DIRECCIÓN Y PREPARACIÓN MUSICAL DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA BANDA, FORTALECIENDO SUS COMPETENCIAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y CÍVICAS, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN ACTOS PROTOCOLARIOS, EVENTOS ACADÉMICOS, CULTURALES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No PS022-2026
CONTRATANTE	I.E. LAS FLORES
NIT	824.001.469-4
CONTRATISTA	DEIBIS ALBERTO COTES ARROYO
NIT/CC	1065131017
DIRECCION	VALLEDUPAR
TELEFONO	
VALOR	11.000.000
DURACION	cinco meses calendario
CDP : D2026-00028	Registro : R2026-00028

En Codazzi-Cesar a los 10 días del mes de Julio de 2026 se reúnen ERNESTO CAMILO URBINA MOSCOTE en su calidad de RECTOR de la INSTITUCION EDUCATIVA LAS FLORES y en representación de la misma, y en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 715 de 2001 y demás normatividad vigente, y quien para los efectos del presente contrato se denominará El CONTRATANTE, de un lado, y por el otro, DEIBIS ALBERTO COTES ARROYO (contratista), identificado con documento número 1065131017, hemos acordado dar inicio al presente contrato, el cual se regirá por las normas civiles y comerciales, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que la conforman.



INSTITUCION EDUCATIVA LAS FLORES

CODAZZI - CESAR

DANE: NIT 824.001.469-4



ACTA DE INICIO

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos, se autoriza al contratista iniciar las actividades a partir de la fecha de la presente acta

ERNESTO CAMILO URBINA MOSCOTE

RECTOR

DEIBIS ALBERTO COTES ARROYO

CONTRATISTA